

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA
PREVENTIVA CONTROL
ARQUEOLÓGICO DEL
MOVIMIENTO DE TIERRAS EN
LAS MÁRGENES DEL RÍO
GUADALQUIVIR A SU PASO POR
ANDÚJAR (JAÉN)**

Antonio Ruiz Parrondo*
Claudia Pau

Resumen: En el presente artículo se describe la intervención preventiva realizada en el río Guadalquivir en Andújar (Jaén) y los resultados dados en la misma.

Abstract: Presently article is described the intervencion of preventy carried out in the river Guadalquivir in Andújar (Jaén) and the results in the same one.

DELIMITACIÓN DE LA ZONA EN ESTUDIO

La actuación arqueológica que se ha realizado va desde el Puente Romano de Andújar hasta la desembocadura del río Jándula.

Localización: **Márgenes del río Guadalquivir a su paso por Andújar.**

Altitud: **198 metros sobre el nivel del mar.**

COORDENADAS UTM

Las coordenadas UTM relativas de los límites de la margen izquierda son:

X	Y
P1: 406875.82 E	4210012.61 N
P2: 405355.09 E	4211376.99 N
P3: 403186.14 E	4210636.69 N
P4: 402167.24 E	4211972.22 N

Las coordenadas UTM relativas de los límites de la margen derecha son:

X	Y
P5: 407087.49 E	4210314.44 N
P6: 406513.79 E	4211363.99 N
P7: 405388.82 E	4211908.28 N
P8: 406193.20 E	4212290.95 N

Las coordenadas UTM relativas de los límites del puente romano son:

X	Y
• 406800E	4210100N
• 407000E	4210340N
• 407080E	4210300N
• 406900E	4210060N



Fig.1 Detalle del Control Arqueológico.

COORDENADAS UTM DE LAS ZONAS DE DONDE SE HA SACADO TIERRA

MARGEN DERECHA

ZONA 1:

X	Y
A: 406323.91 E	4211520.72 N
B: 406414.22 E	4211498.89 N
C: 406494.48 E	4211402.47 N
D: 406436.01 E	4211397.75 N
E: 406301.36 E	4211473.92 N

ZONA 2:

X	Y
A: 405696.93 E	4211629.16 N
B: 405826.61 E	4211592.72 N
C: 406056.37 E	4211388.14 N
D: 405863.23 E	4211394.43 N

MARGEN IZQUIERDA

ZONA 3:

X	Y
A: 406163.59 E	4211305.62 N
B: 405687.58 E	4211363.49 N
C: 406166.23 E	4211051.47 N
D: 406034.10 E	4210756.76 N
E: 405392.71 E	4210920.44 N

ZONA 4:

X	Y
A: 404155.75 E	4211175.15 N
B: 405355.14 E	4211720.09 N
C: 405309.58 E	4211542.65 N

ZONA 5:

X	Y
A: 402646.93 E	4211120.69 N
B: 402693.20 E	4211149.93 N
C: 402744.92 E	4211094.17 N
D: 402701.37 E	4211057.45 N

ZONA 6:

X	Y
A: 402104.31 E	4211856.30 N
B: 402259.61 E	4211843.46 N
C: 402265.77 E	4211675.70 N
D: 402106.87 E	4211611.47 N



Fig.2 Detalle del Control Arqueológico.

OBJETIVOS

- Caracterización de la secuencia cronológica y cultural del sustrato arqueológico existente en el área de intervención.
- Documentación de los indicios constructivos y del registro de material arqueológico que pueda conservarse.
- Determinación de la funcionalidad y articulación de las posibles estructuras subyacentes.
- Análisis y estudio, y en su caso recuperación, de nuevas áreas arqueológicas que se suman a las ya existentes para el mejor y mayor conocimiento de la historia y el patrimonio de Andújar.

METODOLOGÍA

Por Control de movimientos de tierra se entenderá como el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés.



Fig.3 Detalle del Control Arqueológico.

En función de los objetivos planteados y la metodología a utilizar, la planificación de los

trabajos arqueológicos será el siguiente:

1.- Control arqueológico de movimientos de tierra.

2.- En el supuesto de la aparición de restos arqueológicos se planteará la pertinente excavación arqueológica en extensión.

El sistema utilizado, para el movimiento de tierras, es el convencional, mediante el auxilio de maquinaria, empleándose palas cargadoras y retroexcavadoras mixtas provistas en principio con el cazo normal y para el refinado del trabajo se utilizará el cazo de limpieza, principalmente para la realización de la losa de cimentación y camiones para transporte. Se realizan a mano solamente los retoques necesarios bajo el fondo de la excavación general. La excavación necesaria para realizar el semisótano, así como la cimentación proyectada, se realizará a cielo abierto.

JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DEL CARÁCTER DE PREVENTIVA

La zona de actuación comprende: ambas márgenes del río

Guadalquivir desde el Puente Romano hasta la desembocadura del río Jándula. La cautela arqueológica es solicitada por la Delegación Provincial de Cultura como prevención ante la aparición de restos arqueológicos en los movimientos de tierras de las márgenes del río Guadalquivir.



Fig.4 Detalle del Control Arqueológico.

DATOS REFERENTES AL INMUEBLE, PARCELAS O AREA SOBRE LOQUE SE HAYA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

Esta intervención ha sido autorizada por la Delegación Provincial de Cultura el día 23 de noviembre de 2009.

El trabajo de este control arqueológico del movimiento de tierras se viene desarrollando desde el año 2008, aunque el redactor de la presente memoria y director de la

intervención tuvo conocimiento de esta obra a finales de marzo de 2009. Anteriormente a la solicitud de mis servicios por parte de CONSTRUCCIONES SANDO S. A. había un grupo de arqueólogos, los cuales dejaron la obra a principios de marzo de 2009. Una vez visitada la obra me puse en contacto con la Delegación provincial de Cultura de Jaén, a través de sus servicios técnicos entregándoles una CD con documentación fotográfica del estado de la obra en ese momento y se les solicitó mediante escrito que se pidiera el tipo de figura arqueológica para realizar los trabajos de arqueología en la presente obra. Así en reunión mantenida en septiembre de 2009 con don Marcelo Castro López se nos solicitó un control arqueológico del movimiento de tierras.

El área de actuación está situado en los márgenes del río Guadalquivir que van desde el Puente Romano de Andújar hasta la desembocadura del río Jándula.

La obra que se está realizando es el acondicionamiento del río Guadalquivir, en ambas márgenes, para la protección de los bienes de tipo económico y

ambiental que se ven afectados en avenidas de periodo de retorno inferior a 50 años, a excepción de la mota de margen izquierda aguas abajo del puente romano que se protege frente a avenidas de periodo de retorno inferior a 42 años.

Siguiendo la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales se ha realizado un control arqueológico del movimiento de tierras que ha dado resultados negativos desde el punto de vista arqueológico.

UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS DOCUMENTADAS

Una vez realizada la excavación nos encontramos con dos niveles estratigráficos:

U.S. I: Nivel de tierra limo arcillosa de color rojizo, proveniente de los aportes de río.

U.S. II: Nivel de tierra de una arcilla gris que se corresponde con la tierra del fondo del río.

Ambas unidades estratigráficas carecen de restos arqueológicos.

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACION DE LAS FASES.

En esta intervención arqueológica preventiva ante la

ausencia de restos arqueológicos sólo se ha podido definir un momento de ocupación que se sería:

FASE 1ª: Se corresponde con la ocupación de las márgenes del río.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA.

En la intervención arqueológica realizada no han aparecido estructuras arqueológicas de ningún tipo (restos de cabañas, silos, etc. restos óseos tampoco han aparecido ni restos cerámicos ni de piezas metálicas).

Se puede observar una actividad de deposición de sedimentos, que serían los limos y arcilla rojiza, que serían los sedimentos depositados por la actividad del río. En el interior del río tenemos arcilla color de gris. Ambos niveles se definen como geológicos.

Podemos decir que el área en estudio no ha sido ocupada hasta épocas recientes (periodo contemporáneo) para su puesta en cultivo.

Se han cumplido los objetivos del proyecto de intervención arqueológica fijados en el proyecto de ejecución de la obra.

*Director de la excavación

**PROPUESTA DE
CONSERVACION.**